Informe presentado por la Ing. Helen Stefania Tomalá García Gerente General de la Compañía **AYALA & MENDOZA CONSULTORES AMCONCA C.A,** a la Junta General de Accionistas, por el periodo comprendido entre Enero 1 a Diciembre 31 del 2019.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

AYALA & MENDOZA CONSULTORES AMCONCA C.A, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptima del Cantón Guayaquil el 23 de Mayo del 2017 e inscrita en el Registro Mercantil No. 1.887.

Su domicilio está ubicado en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas.

Capital suscrito US$800.00 Número de Acciones 800 Valor de US$1.00: Capital autorizado de US$1,600.00.

Su actividad principal es la presentación de declaraciones tributarias de las personas y empresas; Asesoramiento y de representación de clientes ante las autoridades tributarias.

2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La Junta General de Accionistas se reunió en marzo 12 del 2019 y resolvió lo siguiente:

- Conocer y aprobar el Informe de la Comisaria correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2018 y designar al nuevo comisario para el periodo 2019.
- Conocer y aprobar el Informe del Gerente General correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2018.
- Conocer y aprobar el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2018 y resolver sobre el destino de los resultados.
- El 17 de diciembre del 2019 se conoció la renuncia de la Ing. Joseline Orellana como comisaria de la compañía y se designó como nuevo comisario a la Ing. Marjorie Zamora Pico.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

3.1 ADMINISTRATIVOS

Al finalizar el año 2019, la Compañía cuenta con 1 empleado.

3.2 LABORALES Y LEGALES

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral y en aspecto legal.

4.- DESTINO DE LOS RESULTADOS

Al haberse producido en el período un resultado positivo de US$ 4.684,80 propongo mantenerlas como utilidades no distribuidas.

5.- RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia, obtener rentabilidad incrementando nuestras ventas.

6.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No.126952 de 18 de diciembre del 2012.

Guayaquil, Marzo del 2020

Muy atentamente,

Helen Tomalá G.

Ing. Helen Tomalá García
Gerente General